



Procuraduría General del Estado
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DIRECCIÓN GENERAL DE DEFENSA EN DERECHOS HUMANOS Y MEDIO AMBIENTE

ANEXO 8



SEÑORA FISCAL EN MATERIA DE DELITOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

CUD: 201102012206009

**SOLICITA PRESTAR DECLARACIÓN
TESTIFICAL VÍA VIRTUAL, POR RAZONES
QUE INDICA.-**

OTROSÍ.- DOMICILIO.-

WALDO ALBARRACÍN SÁNCHEZ, dentro la investigación penal que sigue el Ministerio Público en contra de [REDACTED] sobre presuntos delitos de conducta antieconómica y otros, ante las consideraciones de su autoridad respetuosamente digo:

Mediante un mensaje enviado a mi watsaap por el Sgto. [REDACTED] en la fecha se me hace conocer la citación a través de la cual estoy siendo convocado por su autoridad para prestar mi declaración como testigo, para el día martes 8 de noviembre, dentro la investigación penal que realiza el Ministerio Público a instancias de un grupo de estudiantes de la UMSA en contra de [REDACTED]

Lo extraño del caso es que, los hechos que se denuncia, conforme a las notas de prensa emitidas sobre el caso del mencionado ex dirigente de la FUL de la UMSA, se refieren a presuntas inconductas en que habría incurrido dicha persona, durante los años 2020 y 2021, es decir, cuando el suscrito ya no fungía como Rector de la UMSA. Mi gestión concluyó el 2019 y desde entonces ejercieron el cargo de Rector de la UMSA, CINCO PERSONAS, sin embargo ninguna de ellas fueron citadas por la Fiscalía, pese a que su gestión coincidió cronológicamente con los hechos denunciados y que se están investigando. Ello significa que, pese a que no tengo nada que atestiguar, igual su autoridad anunció públicamente mi comparecencia, sin tomar en cuenta este antecedente.

Mas aun siendo que es de público conocimiento que mi persona fue y es víctima de una sañuda persecución política por parte del gobierno (cuyas instrucciones obedece la Fiscalía), con varios intentos de accionarme penalmente por defender la democracia y los derechos humanos. Este hostigamiento se tradujo en dos intentos de asesinato (21 de octubre de 2019 cuando un sicario me golpeó con objeto metálico en la cabeza, ensangrentándome el rostro y 10 de noviembre del mismo año cuando una turba del MAS allanó mi domicilio para incendiar la casa, intentando quemarnos vivos a mi y mi familia). Sintomáticamente, en ambos casos el Ministerio Público promueve la impunidad de los autores, con sendos rechazos de mis denuncias. Sin embargo, en la presente investigación, se pretende involucrarme, citándome como testigo para luego convertirme en imputado y promover mi subsecuente encarcelamiento.

Además, debo añadir que **el hostigamiento continúa con amenazas de muerte y constante violencia psicológica por las redes sociales**, hechos que son de conocimiento de organismos internacionales como Amnistía

Internacional, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Human Rights Researcher, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y otros.

PETICIÓN.- Por los antecedentes expuestos, tomando en cuenta que el Ministerio Público representa los intereses de la sociedad y debe velar por los derechos y garantías constitucionales de las personas, conforme lo establece la Ley 260 y el Código de Procedimiento penal. Existiendo un peligro constante de personas afines a intereses políticos que tienen la instrucción de causarme el mayor daño posible a mi a mi familia.

Encontrándome a buen recaudo en la actualidad, precisamente por la persecución política de la que soy objeto, exilado fuera del país, sin posibilidad material, ni garantías mínimas sobre mi integridad de concurrir personalmente a la Fiscalía de La Paz, solicito se sirva disponer la recepción de mi declaración testifical por vía virtual, en la fecha y hora indicada, acto al que me comprometo acudir para cumplir con mi deber ciudadano.

Solicitud que la realizo conforme al art. 13 y 15 de la Constitución Política del Estado que protege la vida y la integridad de las personas, además de establecer responsabilidades y deberes del Estado en todas sus organizaciones e instituciones para que deban proteger y respetar los derechos constitucionales.

OTROSÍ.- Toda vez que la notificación a mi persona se realizó mediante la línea de WhatsApp, solicito que las providencias tuyas se me hagan conocer por la misma vía que utilizó el Ministerio Público para citarme a declarar.

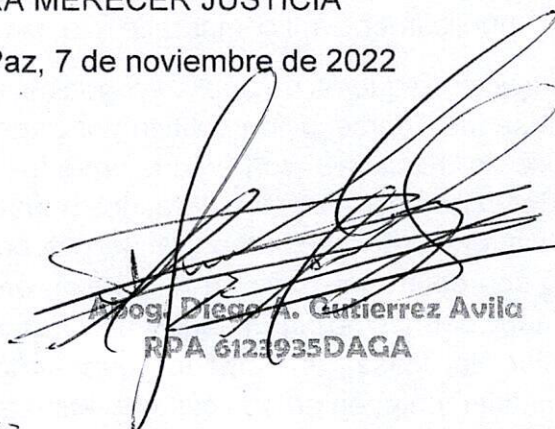
Señalo Domicilio Procesal, [REDACTED]
[REDACTED] Número de contacto [REDACTED] y Email.
[REDACTED]

SERÁ MERECER JUSTICIA

La Paz, 7 de noviembre de 2022



WALDO ALBARRACIN SANCHEZ



Abog. Diego A. Gutiérrez Avila
RPA 6121935DAGA

cc. Comisión Interamericana de Derechos Humanos
Amnistía Internacional
Human Rights Researcher
Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Comisión Andina de Juristas

08 de noviembre de 2022

A lo principal, agendarse nuevo día y hora de recepción de declaración informativa testifical del impetrante sea en coordinación con el investigador asignado al caso. -

De la misma manera, gestionarse con la Unidad de Informática la creación de una reunión zoom para el acto dispuesto y su grabación. -

Se vive. - No tiene presente la referencia, por señalada el domicilio procesal. -


Abog. Megaly Bustamante Herba
FISCAL DE MATERIA
FISCALIA DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

DECLARACIÓN TESTIFICAL DE WALDO ALBARRACÍN SANCHEZ

(en formato digital)

CASO : CUD 201102012206009
CARÁTULA : MINISTERIO PÚBLICO Y OTRO CONTRA [REDACTED] Y OTRO
DELITO : CONDUCTA ANTIECONÓMICA Y OTROS
FECHA : LA PAZ, 17 DE NOVIEMBRE DE 2022
MÉTODO : REUNIÓN VIRTUAL VÍA PLATAFORMA ZOOM

CUD 201102012206009
WALDO ALBARRACIN

